



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 03 NOV 2025

439.25

Expediente Nº 14.107/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.107/2023, en el que recayera la Resolución CS Nº 038/2025, por la cual se designa al Dr. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Probabilidad y Estadística", de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que -mediante Nota Nº 0898/25- el Dr. Ing. RODRÍGUEZ solicita licencia en el cargo en cuestión, a partir del 22 de septiembre de 2025, por haber accedido a otro de mayor jerarquía en la misma materia.

Que, efectivamente, por Resolución FI Nº 322-CD-2025 se designa al Dr. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ en el cargo de Profesor Titular Interino con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Probabilidad y Estadística", de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante el mecanismo de promoción transitoria.

Que mediante Resolución FI Nº 475-D-2025 se pone en funciones al docente, en el cargo referido en el párrafo anterior, a partir del 22 de septiembre de 2025.

Que ha tomado conocimiento el departamento de Personal.

Que la solicitud se encuadra en el Inciso b) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS para el personal docente y de investigación de esta Universidad, puesto en vigencia por Resolución R Nº 343-83, ratificado por Resolución CS Nº 91/08, el cual expresamente contempla el usufructo de licencia extraordinaria, sin goce de haberes, "[...] para el ejercicio de cargos de mayor jerarquía".

Que el inciso 21. del Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, expresamente contempla el de "conceder licencia [...] a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano".

[Handwritten signatures]

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 128/2025,

Expediente N° 14.107/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ en el cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Probabilidad y Estadística", de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir del 22 de septiembre de 2025 y mientras dure su desempeño como Profesor Titular Interino con Dedicación Exclusiva en la misma materia.

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia concedida por el artículo que antecede, en el inciso b) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS para el personal docente y de investigación de esta Universidad, puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83, ratificado por Resolución CS N° 91/08.

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la licencia que se otorga por el Artículo 1º de la presente Resolución, queda desocupado –no vacante- el cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Semiexclusiva afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Probabilidad y Estadística", de la carrera de Ingeniería Industrial, identificado con el N° 100.

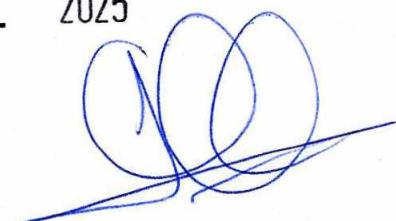
ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSA; al Dr. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI

439 . -CD- 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA